ADENDA FECHA 05 DE MARZO DE 2025

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

REVISIÓN DE REQUISITOS MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES EL PROCESO DE SELECCIÓN 113-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas con el propósito de beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) del ámbito municipal o departamental correspondiente al lugar de ejecución del contrato. Esta disposición se encuentra en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, cuando existan al menos dos manifestaciones de interés por parte de MiPymes, la entidad podrá restringir la participación en el proceso de selección exclusivamente a este tipo de empresas.

En atención a lo anterior y de conformidad con el cronograma establecido en el Proyecto de Invitación del Proceso de Selección No. 113-2025, publicado el cuatro (04) de marzo de 2025, se informa a los interesados que, dentro del plazo fijado en el cronograma, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación del proceso por parte de las siguientes empresas, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos:

Interesados:

Ascanio Mantilla Rodrigo Alberto
Nit. 1091668854-2

Requisitos	**Fecha De Recepción**		**Cuatro (04) de marzo de 2025**
	Cumple		**Observaciones**
	Si	**No**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: El suscrito RODRIGO ALBERTO ASCANIO MANTILLA identificado con cedula Nº 1091668854 expedida en Ocaña, actuando en nombre propio, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020, manifiesto que el tamaño de mi empresa es Microempresa y por ende cuento con la condición de Mipyme, de conformidad con las exigencias legales y solicito por medio del presente, limitar el proceso mencionado en el asunto a Mipymes territoriales del Municipio de Ocaña, Norte de Santander.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están	**x**		En la misma comunicación descrita anteriormente, el representante legal adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio,

obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			en la cual se observa: 1. Certificado expedido el 25 de febrero de 2025. 2. Fecha De Registro Mercantil: 26 de febrero de 2018.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	**x**		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	**x**		
RESULTADOS:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LIMITAR LA INVITACIÓN**		

ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO
CC: 1.090.987.562 de Ocaña N de S
R/L. PROEXI INGENIERÍA S.A.S.

Requisitos	**Fecha De Recepción**		**Cinco (05) De Marzo De 2025**
	Cumple		**Observaciones**
	Si	**No**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		La suscrita ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO, como representante legal de PROEXI INGENIERIA S.A.S de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020, por medio del presente declaro que reúno la condición de Mipyme, de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes territoriales del Municipio de Ocaña, Norte de Santander inscritas en la cámara de comercio de este municipio.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**x**		En la misma comunicación descrita anteriormente, el representante legal adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en la cual se observa: 1. Certificado expedido el 07 de febrero de 2025. 2. Fecha De Registro Mercantil: 19 de febrero de 2018.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	**x**		

Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	**x**		
RESULTADOS:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LIMITAR LA INVITACIÓN**		

RESULTADO: De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, la fecha límite para la recepción de observaciones al pliego fue fijada hasta las 08:00 a.m. del cinco (05) de marzo de 2025. Dentro de este plazo, se recibieron dos (02) manifestaciones de interés que cumplen con los requisitos exigidos para solicitar la limitación del proceso.

En consecuencia, la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares procederá a limitar la presente invitación a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) de carácter municipal y continuará con el desarrollo del proceso de contratación conforme a la normativa aplicable.

Por lo anterior, el cronograma de la invitación quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA	04/03/2025	www.heqc.gov.co SECOP Hora: 08:00 AM	Se publicará en la página web del Hospital y plataforma SECOP II.
OBSERVACIONES DE LA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA	06/03/2025	Hasta las 24:00	Se reciben observaciones a través de la plataforma secop II Invitación publica 113-2025
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA	06/03/2025	www.heqc.gov.co SECOP Hora: 08:00 AM	La oportunidad y medio para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuará ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados con referencia a lo dispuesto en los presentes términos de la invitacion y dentro del término legal previsto en la Ley 1437 de 2011.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	07/03/2025	Secop II hasta las 8:00 A.M. Invitación 113-2025	Recepción de propuestas a través de la plataforma Secop II hasta las 8:00 A.M. Invitacion 113-2025
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10/03/2025	Áreas afines al componente a evaluar	Se procederá con la evaluación técnica (Área de Mantenimiento), jurídica (asesor contratacion), económica y financiera (subdirección administrativa).
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	10/03/2025	Plataforma secop II	Se publicará plataforma secop II.

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	11/03/2025	A través de la plataforma Secop II hasta las 6:00 P.M. Invitacion 113-2025	A través de la plataforma Secop II hasta las 6:00 P.M. Invitacion 113-2025
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	12/03/2025	A través de la plataforma Secop II Invitacion 113-2025	Acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta, se publicará en la plataforma SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación	A través de la plataforma Secop II Invitación 113-2025	El incumplimiento del representante legal del oferente de la firma hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta.
PÓLIZA DE SEGUROS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratación ubicada en la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares.

La presente adenda se publica a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025

E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares
Ocaña, Norte de Santander